

Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: el modelo piramidal y el proceso de filtraje.

New explanatory model for violence against women in couples: the pyramidal model and the filtering process.

RESUMEN

Después de un proceso largo y no siempre fácil de visibilización, la violencia del compañero íntimo contra las mujeres (o de la violencia de género, de acuerdo con el marco legal en España) ha sido reconocida como un problema social y de salud de primer orden por los diferentes organismos internacionales (ONU, OMS, UE,...) y también por muchos Estados, entre ellos España.

Este reconocimiento ha dado lugar a avances importantes, incluyendo su penalización, o el desarrollo de programas de prevención, de atención a las mujeres víctimas y sus hijos, y así sucesivamente. Sin embargo, son todavía muchos retos que aún quedan. Y entre ellos, uno importante es desentrañar los mecanismos que explican la ocurrencia de este tipo de violencia.

En un intento de profundizar en esta cuestión, se ha desarrollado un modelo explicativo, denominado modelo piramidal, que se ha formulado a partir de los resultados de la investigación empírica previa sobre el tema, y con el objetivo de que sea aplicable a las distintas formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la que se produce también en la pareja.

Este modelo incluye algunos de los principales elementos de los modelos explicativos multicausales y ofrece algunas complementarias, proponiendo cinco etapas o pasos (sustrato patriarcal, la socialización diferencial, las expectativas de control, factores desencadenantes y los brotes de violencia) y un proceso de filtración. El objetivo de este trabajo es profundizar en el análisis de este último.

Palabras clave: violencia contra las mujeres en la pareja, modelos explicativos.

ABSTRACT

After a long and not always easy process of visibilization, intimate partner violence against women (or gender violence, according to the legal framework in Spain) has been recognized as a social and health problem of the first order by the various international (UN, WHO, EU, ...) and also by many states, including Spain.

1 Grupo de Investigación de Estudios de Género. Universidad de las Islas Baleares.

This recognition has led to important advances, including its criminalization, or the development of prevention programs, of care to women victims and their children, and so on. However, they are still many challenges that remain. And among them, one important is to unravel the mechanisms that explain the occurrence of such violence.

In an attempt to delve into this issue, it has been developed an explanatory model, called pyramidal model, which has been formulated from the results of previous empirical research on the subject, and with the aim of which is applicable to different forms of violence against women, including that which occurs also in the partner.

This model includes some of the main elements in the multicausal explanatory models and provides some complementary, proposing five stages or steps (substrate patriarchal, differential socialization, control expectations, triggers and outbreak of violence) and a filtering process. The aim of this work is to deepen the analysis of the latter.

Keywords: intimate partner violence against women, explanatory models.

SUMARIO:

- Introducción. -El modelo piramidal: breve descripción de sus componentes. -El proceso de filtraje o toma de conciencia masculina. -Conclusiones. -Bibliografía.

Introducción

Tras un largo y complejo proceso en el que el movimiento feminista ha tenido un relevante papel, la violencia contra las mujeres en la pareja (o violencia de género, según el marco normativo vigente en España) ha llegado a ser reconocida como un importante problema social y sanitario, tanto por los diferentes organismos internacionales (ONU, OMS, UE,...) como por un número creciente de estados, y, entre ellos, también por España (Bosch y Ferrer, 2000; De Miguel, 2005; Ferrer y Bosch, 2006).

Aunque este reconocimiento ha supuesto importantes avances, son muchos los retos y desafíos que quedan aún pendientes y, entre ellos, está la cuestión explicativa.

Obviamente, a lo largo del tiempo han sido muchos los modelos desarrollados con objeto de comprender esta violencia y los factores que determinan su ocurrencia (Bosch y Ferrer, 2002; Villavicencio y Sebastián, 1999), desde aquellos de tipo unicausal (que consideran que su origen está en características individuales, como la personalidad, la psicopatología, u otras, bien de las mujeres que padecen la violencia, bien de los varones que la cometen); pasando por explicaciones de tipo sociológico (como la perspectiva de la violencia o el conflicto familiar o la perspectiva feminista) o psicológico (teoría del aprendizaje social, teoría del intercambio, teoría del estrés); hasta llegar a los modelos multicausales. La principal característica de éstos es que consideran que esta violencia es un fenómeno complejo, que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores específicos en

el contexto general de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres en los niveles individual, grupal, nacional y mundial (ONU, 2006).

Durante estos últimos años hemos venido trabajando en el ámbito de la violencia de género, desarrollando diversas investigaciones, tanto cuantitativas como cualitativas, financiadas por el Instituto de la Mujer en el marco de las Subvenciones destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con Estudios Feministas, de las mujeres y del Género, como *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja* (Exp. 57/05) o *Profundizando en el análisis del mito del amor romántico y sus relaciones con la violencia contra las mujeres en la pareja: Análisis cualitativo* (Exp. 067/07). Para la realización de estos trabajos hemos tomado como base explicativa modelos de tipo multicausal, como el formulado por James O'Neil y Michele Harway (1999) y, especialmente, el propuesto por Lori Heise (Heise, 1998; Heise, Ellsberg y Gottemoeller, 1999).

Todo ello nos ha permitido constatar que dichos modelos tienen muchos aspectos positivos y enormemente útiles, pero también algunas dificultades de manejo y ciertas carencias explicativas. Todo ello nos ha llevado a formular una propuesta alternativa, que se enmarca dentro de la tradición explicativa que utiliza la pirámide como modelo (desde el modelo de necesidades de Maslow, pasando por el modelo de la pirámide de alimentos, etc.), y tiene las siguientes características: en primer lugar, pretende ser universal, esto es, aplicable a todas las formas de violencia contra las mujeres (y no sólo a la ejercida en las relaciones de pareja); en segundo lugar, pretende ser exhaustiva, es decir, recoger, adecuadamente ordenados y jerarquizados, todos los aspectos que se sabe son relevantes y comunes a todos los tipos de violencia contra las mujeres; en tercer lugar, pretender ser sencilla, esto es, tomar en consideración los mínimos elementos posibles, tanto sociales y culturales, como individuales. En cuarto lugar, pretende diferenciar adecuadamente los elementos causales de los desencadenantes, colocando en su lugar aquellos factores que, aunque actúen como precipitantes (como el abuso de alcohol o drogas, la enfermedad mental, etc.), no son determinantes para la ocurrencia de esta violencia; y, en quinto lugar, pretende aportar claves explicativas para entender el proceso de filtraje, esto es, por qué muchos varones, socializados igualmente en las normas del patriarcado, rechazan los privilegios de género, y no utilizan la violencia, en ninguna de sus manifestaciones, en sus relaciones afectivas.

Tomando como punto de partida estas características, y desde la perspectiva teórica feminista y de género en la que nos situamos y que entronca con los planteamientos sobre violencia contra las mujeres sostenidos desde las principales organizaciones internacionales (UNIFEM y ONU – Mujeres) que se ocupan del análisis, prevención y erradicación de este problema social, hemos propuesto un modelo explicativo al que hemos denominado modelo piramidal (Bosch y Ferrer, 2012). Cabe remarcar que, aunque como ya se ha señalado, este modelo nace con vocación de ser universal, hemos iniciado su desarrollo centrándonos en analizar su aplicabilidad al caso de la violencia de género (Ferrer y Bosch, 2012).

El objetivo de este trabajo es profundizar en algunos de los aspectos contenidos en este modelo y particularmente en el proceso de filtraje, esto es, en aquellas claves explicativas que nos permiten profundizar en el análisis de las diferencias entre aquellos varones que perpetran esta violencia y aquellos otros que no lo hacen. Previamente, describiremos de modo breve los elementos del modelo formulado, centrándonos básicamente en su aplicación a la violencia de género.

El modelo piramidal: breve descripción de sus componentes

El modelo que proponemos tiene una estructura piramidal y consta de cinco escalones que son los siguientes:

La base de esta estructura piramidal sería la *sociedad patriarcal*. Sin pretender entrar aquí a fondo a desarrollar esta compleja cuestión, cabe, al menos, recordar que el término patriarcado recibe reconocimiento a partir de la publicación de *Política Sexual* de Kate Millett (1969/1995), e incluye dos componentes básicos: una estructura social, que es el sistema de organización social que crea y mantiene una situación en la que los hombres tienen más poder y privilegios que las mujeres, y una ideología o conjunto de creencias acompañantes que legitima y mantiene esta situación. Esa ideología ha sido definida (Millett, 1969/1995) como: a) Un conjunto de creencias que legitiman el poder y la autoridad de los maridos sobre las mujeres en el matrimonio o en la pareja; y b) Un conjunto de actitudes o creencias que justifican la violencia contra aquellas mujeres que violan o que se percibe que violan los ideales de la familia patriarcal. Este cuerpo de creencias y actitudes misóginas constituiría la primera clave explicativa del modelo piramidal que se propone.

Las palabras de Marcela Lagarde (1996) nos ayudan a resumir lo que es y significa el patriarcado:

El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres (Lagarde: 1996: 52).

Tal y como ya apuntó en su momento Kate Millet (1969/1995), este sistema de dominio de los varones sobre las mujeres es universal y no hay una sociedad conocida donde las mujeres tengan más poder que los varones (salvo ciertos casos puntuales y minoritarios). Sin embargo, y como es obvio, este sistema se ha manifestado de modos diferentes en distintas sociedades a través de la historia. En este sentido, los cambios vividos por la sociedad en las últimas décadas (muy especialmente en el llamado primer mundo) han producido transformaciones significativas en este sistema de dominación masculina, siendo uno de los resultados más evidentes el carácter cada vez más difuso y enmascarado de ese poder. En este sentido, no podemos obviar que esa dominación convive, en las sociedades democráticas, con leyes que consagran formalmente la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que

estos mecanismos están obligados a transitar por circuitos subterráneos a menudo muy inaprensibles, pero no por ello menos potentes.

La socióloga Janet Saltzman (1992) ya resumió esta situación describiendo la existencia de un *sistema de los sexos de coerción* (en el que el patriarcado utiliza la violencia para imponerse y mantiene unas normas muy rígidas en cuanto a los roles de hombres y mujeres, cuya transgresión comporta graves consecuencias) y *de consentimiento* (que más que obligar o castigar, incita o convence a las mujeres a través de mecanismos de seducción para que acepten los modelos y comportamientos que se le suponen propios para obtener a cambio reconocimiento social).

La vinculación entre el patriarcado y la violencia contra las mujeres aparece reiterada y explícitamente remarcada en diferentes informes sobre el tema. Así, por ejemplo, el *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer* (ONU, 2006) señala:

La ubicuidad de la violencia contra la mujer, que trasciende las fronteras de las naciones, las culturas, las razas, las clases y las religiones, indica que sus raíces se encuentran en el patriarcado – la dominación sistémica de las mujeres por los hombres. Las numerosas formas y manifestaciones de la violencia y las diferentes experiencias de violencia sufridas por las mujeres apuntan a la intersección entre la subordinación basada en el género y otras formas de subordinación experimentadas por las mujeres en contextos específicos (...) La violencia contra las mujeres es a la vez un medio de la perpetuación de la subordinación de las mujeres y una consecuencia de su subordinación (ONU: 2006: 32-33).

Por su parte, el informe *Elementos esenciales de planificación para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas* (UNIFEM, 2010), aunque sin mencionar explícitamente el término, abunda en esta idea al afirmar: «La inequidad de género y la discriminación son las causas raíces de la violencia contra la mujer, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre mujeres y hombres existentes en variados grados a lo largo de todas las comunidades del mundo» (p. 8).

También la *LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* hace referencia a esta cuestión cuando inicia su Exposición de motivos señalando:

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión (LO 1/2004: 42166).

A través de los *procesos de socialización diferencial* (el segundo escalón del modelo piramidal) se difunden las creencias y actitudes (misóginas) que genera la cultura

patriarcal y se aprenden los modelos normativos de lo que es ser un *hombre masculino* y una *mujer femenina*, a los que autoras como Marcela Lagarde (1999, 2005) denominan *mandatos de género*.

Estos modelos de masculinidad y feminidad nos sirven de referencia y condicionan nuestras expectativas, nuestras conductas y los escenarios en los que vamos a desarrollarlas (ámbito público o privado) y también nuestras relaciones afectivas y de pareja. Así, durante el proceso de socialización (diferencial) se aprende el significado del amor, se definen los sentimientos apropiados (y los que no lo son), se establecen las pautas de lo atractivo (delimitadas por los patrones de rol de género tradicionales), se definen los términos de la relación de pareja (asimétrica, igualitaria, ...), se delimita el papel del amor y la pareja (central para el mandato de género tradicional femenino y periférico para el masculino) y se interiorizan los mitos sobre el amor y el amor romántico (Bosch et al., 2012).

En resumen, puede decirse que los mandatos de género tradicionales, adquiridos a lo largo del proceso de socialización condicionan, entre otras muchas cosas, cómo afrontaremos y viviremos nuestra relación de pareja y generan un caldo de cultivo propicio para la violencia de género.

El tercer nivel del modelo piramidal estaría constituido por las *expectativas de control*.

El concepto de expectativa se refiere a la esperanza de realizar o conseguir algo o a la posibilidad razonable de que algo suceda, es decir, se trata de una suposición más o menos realista. En el ámbito de la psicología este concepto es muy usado en las teorías de la motivación, y en este marco, y tomando como base la distinción propuesta por Albert Bandura (1977), las expectativas de resultado se definen como la estimación que hace una persona de que una determinada acción producirá un determinado resultado, es decir, intervienen como actividades mediadoras entre la acción y el resultado esperado.

Retomando el concepto de mandato de género, al que se ha hecho referencia anteriormente, y como resumen Marcela Lagarde (2000) y M. Ángeles Rebollo (2010), el mandato de género masculino (tradicional), que da lugar al modelo de masculinidad hegemónica imperante en las sociedades patriarcales, incluiría desplegar características como la racionalidad, la autosuficiencia, el dominio y el control, el poder, la ausencia de sensibilidad, el éxito, la audacia, la resolución, la seguridad, la autoconfianza, la protección, la posesión, etc. y desarrollar, básicamente, el rol de proveedor. Por su parte, el mandato de género femenino (tradicional), que da lugar al arquetipo de feminidad, incorpora como rol básico el de cuidadora (y madre) y responsable del bienestar de otros/as, e incluye el despliegue de todas las características necesarias para ello, como la abnegación, la renuncia a las propias necesidades o deseos o la predisposición al amor, con añadidos como la importancia otorgada al aspecto físico.

En lo que se refiere al amor y las relaciones de pareja, estos mandatos de género se plantean como complementarios en el sentido propuesto por el psicólogo social Edgard Sampson (1993). Este autor explicaba la construcción de las identidades de género (al igual que las de raza) en relación con la de otro que domina, es decir, la identidad masculina se definiría como autónoma, independiente y controladora;

pero para construirte como persona con una identidad que cumpla estas características es necesario que haya alguien que asuma una identidad dependiente y relacionada con el cuidado y el servicio (la identidad femenina).

En este marco, las expectativas de resultado relativas al control se derivarían de los mandatos de género tradicionales, es decir, los varones que asumen el mandato de género masculino tradicional (en los términos descritos anteriormente) esperan mantener el control sobre las mujeres, sobre sus vidas, sus cuerpos, su sexualidad, sus amistades, su economía,..., y consideran como legítimas estas pretensiones.

Los *eventos desencadenantes* constituyen el cuarto escalón del modelo piramidal.

Aunque en su acepción más clásica un evento es un hecho que sucede, este concepto también puede referirse a un fenómeno, suceso o acontecimiento relevante, tanto desde un punto de vista individual como colectivo. En el caso que nos ocupa, un evento desencadenante sería todo aquel fenómeno o acontecimiento personal, social o político – religioso que activa el miedo del maltratador a perder el control sobre la(s) mujer(es), que funciona, en definitiva, como excusa para que el maltratador ponga en marcha las estrategias de control (y la violencia) que se considera legitimado a ejercer. Así, la lista de posibles eventos desencadenantes es muy amplia e incluiría acontecimientos de diversos tipos:

Eventos personales: como el abuso de alcohol u otras sustancias tóxicas; la enfermedad mental; las circunstancias que pueden aumentar el estrés o generar frustración, como el matrimonio, la separación, el nacimiento de un/a hijo/a, la frustración laboral, los problemas económicos o las demandas de mayor independencia por parte de la mujer; las situaciones impredecibles, como los cambios vitales, las enfermedades, etc.

Eventos sociales: como las modificaciones legislativas, las crisis económicas, los cambios de modelo social, etc.

Eventos político – religiosos: como los integrismos religiosos, la llegada al poder de gobiernos ultra-conservadores, etc.

La mayoría de estos eventos fueron en su momento considerados como causas de la violencia de género (básicamente en los modelos unicausales), pero la evidencia actualmente disponible (Foran y O'Leary, 2008; Sanmartin, 2006; Sanmartin et al., 2003, 2010) señala de forma contundente que no constituyen por sí mismos factores causales de la violencia contra las mujeres, si no, facilitadores o desinhibidores de ésta.

Llegados a este punto, se produciría el *estallido de la violencia*, esto es, el maltratador, en su afán de no perder y/o de recuperar el control sobre la(s) mujer(es) que se considera legitimado a ejercer, desplegaría toda una serie de estrategias (incluyendo las diferentes formas de violencia física, psicológica, económica, sexual, etc.), dando origen a las importantes cifras de incidencia y prevalencia de la violencia que conocemos.

El proceso de filtraje o la toma de conciencia masculina

Tal y como se señaló anteriormente, una de las características del modelo piramidal propuesto es que pretende aportar claves explicativas para entender el

proceso de filtraje, esto es, por qué muchos varones abandonan el camino trazado a través de los diferentes escalones de la pirámide, rechazan el uso de la violencia y, en último término, renuncian a los privilegios de género.

Así, de acuerdo con este modelo, en cada uno de los escalones de la pirámide descritos (el sustrato patriarcal, los procesos de socialización, las expectativas de control, los eventos desencadenantes y el estallido de la violencia) existiría un proceso, al que hemos denominado *proceso de filtraje o fuga*, que consiste en abandonar la pirámide, en elegir un camino que no conduce a la violencia.

De hecho, éste es el camino que eligen muchos varones: han nacido en una sociedad patriarcal; han sido socializados en un entorno donde impera (con más o menos fuerza) la masculinidad hegemónica tradicional derivada de los mandatos de género patriarcales y donde las expectativas de control constituyen las claves de análisis de la realidad; han vivido, a buen seguro, algún evento desencadenante; y, sin embargo, la gran mayoría de ellos es capaz de romper esta secuencia, de no seguir adelante con el mandato patriarcal y situarse en otro escenario donde no ejercerán violencia contra las mujeres.

Una primera cuestión relevante a considerar en relación con este proceso de fuga o filtraje es que es posible elegir, esto es, ejercer comportamiento violento contra las mujeres no es una predestinación, es una elección voluntaria de la que el abusador es plenamente responsable (Bonino, 2009).

En cuanto al funcionamiento de este mecanismo, para su análisis hemos tomado como patrón el descrito por Manuel Castells (1998) para explicar el proceso de construcción de la identidad cultural, que M. Angeles Rebollo (2010) ha aplicado al análisis de las actitudes hacia los mandatos de género. Concretamente, según estos autores, habría tres modalidades de identidad: la identidad legitimadora, que supone asumir a título individual la identidad colectiva, diseñada por las instituciones sociales en una cultura; la identidad de resistencia, que supone apoyar la individualidad como rechazo a la lógica dominante; y la identidad de proyecto, que conlleva una redefinición por parte de la persona de su posición en la cultura dominante a partir de la elaboración de nuevas propuestas que supongan una transformación del contexto.

Aplicando este mecanismo a la violencia contra las mujeres y al modelo piramidal formulado, podría decirse que:

Algunos varones tendrían una actitud de legitimación hacia los mandatos del patriarcado, de modo que aceptarían tanto los privilegios que se derivan de la masculinidad hegemónica tradicional y el mandato de género masculino como la legitimidad para ejercer violencia y castigar a aquellas mujeres que quiebran el mandato de género femenino.

Éstos serían los hombres que se mantendrían dentro de la pirámide, pasando por sus diferentes escalones, y llegando a ejercer violencia contra las mujeres en alguna de sus formas.

Otros varones, la mayoría, tendrían una actitud de resistencia, manteniendo una postura de rechazo hacia la violencia masculina, pero sin llegar a cuestionar sus bases o los privilegios vinculados al mandato de género masculino.

Estos serían aquellos que en alguno de los escalones descritos tomarían la decisión de abandonar la senda de la violencia y optar por otros escenarios, si bien, la ausencia de cuestionamiento de los privilegios asociados al mandato de género masculino podría llevarles a poner en práctica lo que se ha denominado micromachismos (Bonino, 2000, 2003a, 2003b) o violencia de baja intensidad.

Finalmente, otros pocos varones, la minoría, mantendrían una actitud de proyección, sosteniendo la necesidad de cambiar la cultura dominante, de redefinir la(s) masculinidad(es) como forma de cambiar y transformar la sociedad existente hacia otra más igualitaria.

Estos serían aquellos que no sólo optan por abandonar la pirámide, si no que aceptan renunciar a los privilegios que tanto a nivel social (macro) como individual (micro) les ofrece la sociedad patriarcal, aquellos que aceptan que para que la sociedad sea más justa e igualitaria no sólo las mujeres han de empoderarse, si no que los varones han de desempoderarse y perder parte de unos privilegios que en justicia no les corresponden.

Esto último constituiría una de las claves que nos ayudarían a comprender la lentitud del proceso de erradicación de la violencia contra las mujeres: si esta erradicación requiere una transformación social, un nuevo contrato social (De Miguel, 2003), que implica a las mujeres pero también (lógicamente) a los hombres y si el cambio en ellos pasa por renunciar a privilegios, es fácil concluir que estamos frente a un lento y difícil proceso.

Una renuncia de este tipo pasaría por la necesidad de alcanzar una toma de conciencia masculina generalizada de lo que es y significa la violencia contra las mujeres, pero también por la necesidad de reescribir y reformular los mandatos de género tradicionales para alcanzar unas identidades de género igualitarias (Leal y Arconada, 2011).

En el caso de las mujeres, el movimiento feminista ha tenido mucho que ver en el desarrollo de esos nuevos modelos de identidad femenina, empoderados, autónomos, y que incorporan nuevos roles, antes vetados (Rebollo, 2010).

En el caso de los hombres, como resume Carmen Magallón (2005):

A la vez que se rechaza el viejo modelo, es necesario ofrecer nuevos modelos de identificación para favorecer el cambio de los hombres. Estos modelos ya existen, porque el mundo es grande y diverso, pero todavía no han desplazado al varón dominante de su puesto hegemónico (...) Los nuevos modelos han de hacerse visibles y significativos, para que trasciendan culturalmente (Magallón: 2005: 42).

En este mismo sentido, como Ainhoa Flecha y cols. (2005) apuntan (junto al feminismo) «están apareciendo nuevas masculinidades que alejándose el modelo de masculinidad hegemónica, defienden unos modelos alternativos de masculinidad más acordes a unas sociedades dialógicas» (Flecha et al.: 2005: 116).

Las asociaciones y movimientos de hombres por la igualdad están trabajando precisamente en la elaboración y difusión de estas nuevas masculinidades que buscan alternativas válidas a la masculinidad hegemónica tradicional.

Uno de los constructos psicológicos que pueden ayudarnos a comprender los mecanismos necesarios para alcanzar la toma de conciencia masculina es el de inteligencia emocional.

La inteligencia emocional ha sido definida como capacidad para supervisar los sentimientos y las emociones de uno/a mismo/a y de los demás, de discriminar entre ellos, y de usar esta información para la orientación de la acción y el pensamiento propio (Salovey y Mayer, 1990), como capacidad de conocer y manejar nuestras propias emociones, motivarse a uno mismo, reconocer emociones en otros y mantener relaciones (Goleman, 1995). También se define como conjunto de capacidades, competencias y habilidades no cognitivas que influyen la habilidad propia de tener éxito al afrontar las demandas y presiones del medio ambiente basadas en la capacidad del individuo de ser consciente, comprender, controlar y expresar sus emociones de manera efectiva (Bar-On, 1997).

A modo de ejemplo, Daniel Goleman (1995) señala que los principales componentes de la inteligencia emocional son los siguientes:

Autoconocimiento emocional o conciencia de uno/a mismo/a, que se refiere a la capacidad para reconocer y comprender nuestras propias emociones, estados de ánimo e impulsos y cómo éstas/os afectan a nuestro comportamiento y a los demás. Incluye la conciencia emocional, la valoración acertada de uno/a mismo/a y la autoconfianza.

Autocontrol emocional o autorregulación, que se refiere a la capacidad para controlar y gestionar nuestros impulsos, sentimientos y estados de ánimo y no dejarnos llevar por ellos. Incluye el autocontrol, la confiabilidad, la integridad, la adaptabilidad y la innovación.

Automotivación, que se refiere a dirigir las emociones hacia el logro de un objetivo y nos permite mantener la motivación y fijar la atención en las metas y no en los obstáculos. Incluye la motivación de logro, el compromiso, la iniciativa y el optimismo.

Reconocimiento de las emociones ajenas o empatía, es decir, saber interpretar las señales que emiten los demás, a menudo a través de su comportamiento no verbal, como primer paso para entenderlas e identificarnos con ellas. Incluye la comprensión de los demás, el desarrollo de los demás, la orientación hacia el servicio, el aprovechamiento de la diversidad, y la comprensión organizativa.

Relaciones interpersonales o habilidades sociales, es decir, capacidad para relacionarnos con éxito (sin agresividad pero sin pasividad) con los demás. Incluye la influencia, la comunicación, el liderazgo, el impulso de cambio, la

resolución de conflictos, el desarrollo de relaciones, la colaboración y cooperación y las habilidades de equipos.

Cabe remarcar que, hasta la fecha, no hay muchos trabajos empíricos que relacionen inteligencia emocional y violencia de género (Torres y López-Zafra, 2010) y los que lo hacen (Blázquez y Moreno, 2008; Boira, 2010; Quinteros y Carbajosa, 2008; Winters, Clift y Dutton, 2004) se centran en señalar que las dificultades masculinas para la expresión y comprensión emocional (denominado *analfabetismo emocional* en algunos textos) estarían en el origen de muchos conflictos violentos en el hogar y del comportamiento de los hombres violentos.

Estos trabajos pueden tener repercusiones prácticas interesantes, por ejemplo, en el diseño de programas de tratamiento para la rehabilitación de los maltratadores (Boira, 2010; Quintero y Carbajosa, 2008; Rodríguez-Espartal, 2012) o de programas preventivos (Blázquez, Moreno y García-Baamonde, 2009). Sin embargo, es importante que este tipo de aportaciones no deriven en modelos explicativos similares a los cuestionados modelos de tipo unicausal, esto es, que no deriven en la consideración de que no es la psicopatología pero sí las carencias de inteligencia emocional lo que convierte a un varón en maltratador.

Conclusiones

El modelo piramidal que se propone no sólo incluye elementos explicativos para la violencia contra las mujeres (y para la violencia de género) de manera ordenada y jerarquizada, si no que contempla la existencia de un mecanismo de filtraje o fuga en cada uno de los escalones. Este mecanismo visibiliza la existencia de todos aquellos varones que, aun habiendo sido socializados dentro de los mandatos patriarcales (como todos), en algún momento del proceso inician una toma de conciencia que les lleva a renunciar a sus privilegios genéricos en sus relaciones sociales con las mujeres y en sus relaciones afectivas. Como tal proceso de toma de conciencia es complejo y por tanto requiere una investigación más exhaustiva, que en este momento nos ocupa.

En nuestra opinión la inclusión de esta variable constituye un elemento novedoso en relación con otros modelos explicativos disponibles, acercándose más, o eso pretendemos, a la realidad social y a sus entrincados mecanismos.

BIBLIOGRAFÍA

- BANDURA, Albert (1977): *Social learning theory*. New Jersey: Prentice-Hall.
- BAR-ON, Reuven (1997): *The Emotional Quotient Inventory (EQ-i). A test of emotional intelligence*. Toronto: Multi-Health Systems.
- BLÁZQUEZ, Macarena & Moreno, Juan Manuel (2008): «Análisis de la inteligencia emocional en la violencia». *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*. Vol. 6, N° 2, pp. 475-500.

- BLÁZQUEZ, Macarena et al. (2009): «Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja». *Anales de Psicología*. Vol. 25, Nº 2, 250-260.
- BOIRA, Santiago (2010): *Hombres maltratadores. Historias de violencia de masculina*. Zaragoza: Sagardiana Estudios Feministas.
- BONINO, Luis (2000): «Los varones hacia la paridad en lo doméstico. Discursos sociales y prácticas masculinas». En Carolina Sánchez-Palencia & Juan Carlos Hidalgo (eds.). *Masculino plural: construcciones de la masculinidad*. Lleida: Universidad de Lleida. Recuperado el 22-10-2012 en: http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresxigualdad/fondo_documental/Corresponsabilidad_domestica/Los_varones_hacia_la_paridad_en_lo_dom_stico.pdf
- (2003a): «Los hombres y la igualdad con las mujeres». En Carlos Lomas (eds.). *¿Todos los hombres son iguales?: identidades masculinas y cambios sociales*. Barcelona: Paidós. pp.105-144.
- (2003b): «Las nuevas paternidades». *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 16, pp. 171-182.
- (2009): *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*. Madrid: Ministerio de Igualdad. Recuperado el 21-10-2012 en: <http://www.educandoenigualdad.com/spip.php?article348>
- BOSCH, Esperanza & Ferrer, Victoria A. (2000): «La violencia de género: De cuestión privada a problema social». *Intervención Psicosocial*. Vol. 9, Nº 1, 7-19.
- (2002): *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid: Editorial Cátedra. Colección Feminismos.
- (2012): «Modelo piramidal: una propuesta explicativa universal para la violencia contra las mujeres». Artículo en revisión.
- BOSCH, Esperanza et al. (eds) (2012): *La violencia contra las mujeres: el amor como coartada*. Barcelona: Anthropos. En prensa.
- CASTELLS, Manuel (1998): «El poder de la identidad». En Manuel Castells. *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (Volumen II). Madrid: Alianza.
- DE MIGUEL, Ana (2003): «El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres». *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 35, 127-150.
- (2005): «La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género». *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 18. Recuperado el 22-10-2012 en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/8440>
- FERRER, Victoria A. & Bosch, Esperanza (2006): «El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia de contra las mujeres: el caso de España». *Labrys*. Vol. 10. Recuperado el 22-10-2012 en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article881>

- (2012): *Aplicación y análisis del modelo piramidal a la violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja*. Comunicación presentada al Congreso de Políticas de Igualdad, celebrado en Bilbao y organizado por Emakunde.
- FLECHA, Ainoa et al. (2005): «Socialización preventiva de la violencia de género». *Feminismo/s*. Vol. 6, pp. 107-120.
- FORAN, Heather M. & O'Leary, K. Daniel (2008): «Alcohol and intimate partner violence: a meta – analytic review». *Clinical Psychology Review*. Vol. 28. pp. 1222-1234.
- GOLEMAN, Daniel (1995): *Emotional intelligence*. New York: Bantam Books.
- HEISE, Lori L. (1998): «Violence against women: an integrated ecological Framework». *Violence Against Women*. Vol. 4, pp. 262-290.
- HEISE, Lori L. et al. (1999): «Para acabar con la violencia contra la mujer». *Population Reports*. Vol. 4. Serie L, número 11.
- LAGARDE, Marcela (1996): *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- (1999): *Acerca del amor: las dependencias afectivas*. Valencia, Associació de Dones Joves.
- (2000): *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: Horas y Horas.
- (2005): *Para mis socias de la vida. Claves feministas*. Barcelona: Horas y Horas.
- LEAL, Daniel A. & Arconada, Miguel A. (2011): *Convivir en igualdad. Prevención de violencia masculina hacia las mujeres en todas las etapas educativas*. Madrid: UNED.
- MAGALLÓN, Carmen (2005): «Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres». *Feminismo/s*. Vol. 6, pp. 33-48.
- MILLETT, Kate (1969/1995): *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- O'NEIL, James M. y Harway, Michele (1999): «Preliminary multivariate model explaining the causes of men's violence against women». En Michele Harway y James M. O'Neil (Eds.). *What causes men's violence against women?* Thousand Oaks (CA): Sage Publications. pp. 12-18.
- ONU (Organización de Naciones Unidas) (2006): *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer* (AG 61/122/Add.1). Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado el 22-10-2012 en: <http://www.observatorioviolencia.org/documentos.php?id=92>
- QUINTEROS, ANDRÉS & CARBAJOSA, Pablo (2008): *Hombres maltratadores. Tratamiento psicológico de agresores*. Madrid: Grupo 5.
- REBOLLO, M. Angeles (2010): «Perspectivas de género e interculturalidad en la educación para el desarrollo». En *Género en la educación para el desarrollo. Abriendo la mirada a la interculturalidad, pueblos indígenas, soberanía alimentaria, educación para la paz*. Madrid: ACNUR: Las Segovias. pp. 11-32.
- RODRÍGUEZ-ESPARTAL, Noelia (2012): *Intervención con presos por violencia de género. Propuesta y resultados de un programa basado en inteligencia emocional*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Jaén.

- SALOVEY, Peter & Mayer, John D. (1990): «Emotional intelligence». *Imagination, Cognition and Personality*. Vol. 9, pp. 185-211.
- SALTZMAN, Janet (1992) *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra. Colección Feminismos. Ed. orig. Inglés 1989.
- SAMPSON, Edward, (1993): *Celebrating the other. A dialogical account of human nature*. Londres: Harvester Wheatsheaf.
- SANMARTÍN, José (2006): *II Informe Internacional Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja. Estadísticas y Legislación*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- SANMARTÍN, José et al. (eds.) (2010): *III Informe Internacional Violencia contra las Mujeres en las Relaciones de Pareja. Estadísticas y Legislación*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- SANMARTÍN, José et al. (eds.) (2003): *Informe internacional 2003. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- TORRES, Encarnación & López-Zafra, Esther (2010): «Diferencias en cultura del honor, inteligencia emocional y pensamientos distorsionados sobre las mujeres en reclusos y no reclusos». *Boletín de Psicología*. Vol. 100, pp. 71-88.
- UNIFEM (2010): *Elementos esenciales de planificación para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas*. Recuperado el 21-10-2012 en: <http://www.endvawnow.org/uploads/modules/pdf/1328563973.pdf>
- VILLAVICENCIO, Patricia & Sebastián, Julia (1999): *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- WINTERS, Jason et al. (2004): «An exploratory study of emotional intelligence and domestic abuse». *Journal of Family Violence*. Vol. 19, N° 5, pp. 255-267.

Recibido el 26 de octubre de 2012
Aceptado el 12 de enero de 2013
BIBLID [1132-8231 (2013)24: 54-67]